

El México actual está convulsionado como pocas veces. Los mexicanos no tenemos claridad política. Los partidos se han hecho cuevas de ladrones y corruptos, los que no participan en la podredumbre se ensucian al encubrirla. Para utilizar la terminología usual, no hay rumbo, el país da tumbos. No hay diplomacia, la economía, la educación y la cultura, por ejemplo, están en las peores manos y como si fuera poco, la ineptitud gobernante se hace evidente una y otra vez.

No significa que el país no padeciera otras graves crisis. El siglo XIX las sufrió una y otra vez y se reflejaron en luchas intestinas de gran violencia, en intervenciones extranjeras y en desacuerdos sobre el futuro, sin embargo hubo voces brillantes como las de Benito Juárez, quien se esforzó por avanzar, por darle a México un rostro claro y brillante. El balance es positivo, no importa que a los curas no les agrade y lo nieguen con obstinación. La patria es resultado principalmente de sus acciones.

El panorama, en efecto, es desolador. Por ello es momento de mirar hacia la historia, recordar sus páginas más brillantes. Esa fue una de las tareas de Vicente Lombardo Toledano, un mexicano excepcional. Preservar el valor de las grandes hazañas cometidas por hombres de gran talento y profundo patriotismo. En 1966, el maestro Lombardo Toledano pronunció en Oaxaca una más de sus excelentes conferencias. Lo hizo para recordar al inmenso Benito Juárez. Vale la pena leer el texto y de esta manera no perder de vista no sólo su trayectoria histórica sino la manera en que nos fuimos conformando como nación. La diplomacia mexicana tiene en la época liberal, con Juárez a la cabeza, sus más bellas raíces. No las desechemos con el pretexto de modernizarnos. Siguen, en más de un aspecto, siendo válidas.

El Búho

## *Los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos ligados a la figura y a la obra de Benito Juárez*

SEÑOR REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO,  
SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,  
SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO  
SEÑORES PROFESORES,  
ESTUDIANTES, AMIGOS:

No sólo es un honor para mí encontrarme en esta vieja institución unida de una manera estrecha a la cultura y a la formación de la nación mexicana, sino a una institución que dirigió el hombre, no sólo más importante en la historia de México, sino en la historia de todos los pueblos oprimidos del mundo. Por esta causa, cuando fui invitado para disertar ante ustedes, elegí el tema de "Los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos ligados a la figura y a la obra de Benito Juárez."

El tema ha sido explorado muchas veces, pero no se agotará jamás, porque nunca la historia de un país se da por definitivamente establecida; si en el campo de la investigación científica, de las leyes de la naturaleza la investigación es continua y cada vez

# Para la memoria histórica

(Archivo coleccionable)

## VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

Más intensa, en el terreno de la interacción histórica, el examinar el pasado es también un tema que no se acaba ni se agota jamás.

Por ese motivo, quiero en esta ocasión dar algunas ideas acerca de la obra de Benito Juárez en el campo de la política internacional. Dos son los principios que constituyen las normas fundamentales del derecho internacional de México: el principio de no intervención y el principio de autodeterminación. ¿Cuándo surgieron estos principios? Hace unos días leí, no sin asombro, que habían brotado de la Revolución iniciada en 1910; esto es falso. Los principios de no intervención y de autodeterminación fueron el fruto de la Revolución de Independencia, ¿por qué de la Revolución de Independencia? Porque la filosofía social que los inspiró es la que reconoce que en el pueblo radica la soberanía de una nación.

Durante los tres siglos de la etapa colonial, el principio de la soberanía era otro, el contrapuesto; la soberanía de España no radicaba en el pueblo español, sino en el rey de España, él era, el monarca, el

En el mes de marzo de 1966, el maestro Vicente Lombardo Toledano, invitado por el rector de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, el director de la Escuela de Derecho y los estudiantes, dictó varias conferencias y el recibimiento que se le hizo por parte de la juventud estudiosa y por las autoridades de la misma fue de júbilo. En su recorrido por el Istmo de Tehuantepec visitó Juchitán, para de ahí

trasladarse a Villahermosa, en donde también dictó conferencias en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Esta conferencia fue publicada por el Movimiento Mexicano Juarista Bolivariano por la Soberanía y la Unidad de los Pueblos de América Latina y el Caribe. Junta Popular. Ciudad de México. México, D. F., abril de 2002.

Soberano. La soberanía del rey se extendía a las colonias de España en los países de ultramar; el rey gobernaba en ellas a través de sus representantes, casi siempre un virrey. Por esa causa y por motivos fundamentales de carácter económico, prendió la Revolución de 1810. A pesar del sistema económico y fiscal del virreinato, no obstante que las trabas a la producción económica y al comercio con el extranjero eran innumerables y rígidas, casi inflexibles, la población de la nueva España había crecido, en tanto que las fuerzas de la producción se habían estancado. En la instrucción reservada del virrey Revillagigedo, que entregó a su sucesor en el mando documentos de una gran importancia para el conocimiento de la historia de México, se da un pormenor de las razones por las cuales la vida económica de la colonia, en lugar de haberse vitalizado con el correr del tiempo, se hallaba en una situación de verdadero estancamiento. La investigación realizada por el barón Alejandro de Humboldt en los últimos años del siglo XVIII coincide, aunque el suyo fue ampliado, con los datos de Revillagigedo; era México una colonia potencialmente rica, pero muy retrasada en su desarrollo material y consiguientemente un país con graves y casi insolubles problemas sociales y políticos. La contradicción entre el crecimiento demográfico, el escaso desarrollo de las fuerzas productivas y la tremendamente injusta distribución de la riqueza pública engendraron la Revolución de 1810.

Qué principios habían de guiar al movimiento popular, si éste lo que ansiaba era la libertad de la nación mexicana ya hecha, ya formada. No, evidentemente, los principios conductores de los tres siglos de la etapa colonial; las nuevas normas debían ser diferentes. ¿De dónde se inspiraron, en quiénes, los insurgentes? El más ilustre de ellos, no sólo por su valimiento personal, por su gran cultura, sino porque tuvo la visión genial de levantarse y de llamar al pueblo para obtener la libertad de la patria, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, era, como todos sabemos, un lector asiduo, un examinador meticuloso, un lector apasionado de los Enciclopedistas de Francia, de aquellos filósofos, políticos, economistas que antes de que estallara el

gran movimiento en París, en 1789, habían sacudido ya hasta sus entrañas la sociedad europea influida de una manera todavía muy fuerte por el régimen económico de la Edad Media. Los Enciclopedistas postularon precisamente tesis opuestas a las que mantuvieron hasta entonces al régimen feudal y a quienes mediaron con él, desde los señores de la tierra hasta los emperadores, monarcas y la nobleza europea, y como las ideas no tienen fronteras, sacudieron el pensamiento de los más capaces, de los más ilustrados representantes de las colonias anglosajonas de la América del Norte que habían sido fundadas principalmente por quienes, huyendo de la tiranía y de sectarismos religiosos, venían a América a establecer nuevos hogares y a vivir en un país libre en todos sentidos comparado con el de Europa. Rousseau y Montesquieu, principalmente, autores de la teoría de que la soberanía radica en el pueblo y del contrato social o sea de la estructura republicana de la sociedad, tuvieron influencia directa en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVII a pesar de prohibiciones, de las persecuciones del Santo Oficio, de todas las trabas; llegaron las ideas revolucionarias y encontraron siempre receptores capaces que se convirtieron a su vez en difusores del pensamiento avanzado.

El cura Miguel Hidalgo tenía una tertulia en Dolores, en su casa, y aun en la parroquia que él presidía, por eso desde su tiempo se le llamaba al hogar del cura Hidalgo “la Francia chiquita”, un poco irónicamente pero afirmando lo que era cierto, que ahí se congregaron conspiradores pensando en el futuro de México que debía fincarse sobre las ruinas del México del pasado. Una vez liquidado Hidalgo, su discípulo, su colega que recibió la encomienda de levantar a la gente del sur para ampliar la lucha por la Independencia, el cura José María Morelos y Pavón tomó a su cargo, independientemente de la formación de guerrillas y del combate violento contra las tropas del virreinato, la tarea de difundir las ideas revolucionarias. Todos conocen de sobra los documentos de la insurgencia: el bando de Hidalgo en Guadalajara aboliendo la esclavitud, el programa fijado en Valladolid por el propio Hidalgo, que es un programa genial para el futuro desarrollo de México y otros documentos de los primeros años, son dignos de meditación, de estudio sistemático. Quien los lea, los hojee, quien abreve en ellos, mucho aprenderá y llegará a la conclusión de que si es cierto que la historia de un país incuba sin fecha determinada, hay que ir a la Revolución

de Independencia para comprender lo que está ocurriendo hoy en nuestro país. Pero para mí entre esos documentos hay uno que tiene una importancia extraordinaria, excepcional, que nosotros llamamos, porque así los denominó también su autor “Los sentimientos de la nación”. Dicen los historiadores que cuando José María Morelos, en uno de esos momentos de inspiración del genio, dictaba los “Sentimientos” a Andrés Quintana Roo –para que sirvieran de base, de discusión, para la Constitución primera de nuestro país, que ya se proyectaba paseándose en la sala del jacal en que vivieron, se detuvo un momento y dijo a Quintana Roo “no sé si lo que estoy diciendo ahora valga la pena”. Quintana Roo estaba realmente emocionado y oía con arrobó las palabras que surgían del cura Morelos y las anotaba. Ese documento, “Los sentimientos de la nación”, contiene los trazos esenciales de la organización política y jurídica de nuestro país, excepto uno, que tenía una razón muy importante, la declaración de que la religión católica debía ser la religión del Estado, del futuro Estado mexicano, todas las otras instituciones así les podemos llamar, se encuentran contenidas en la Constitución de 1917, que está en vigor.

Morelos fue el primero en declarar de un modo contundente que la soberanía de México radicaba en el pueblo y que por ser éste el soberano, la conclusión inmediata y lógica es la de que puede establecer el régimen de gobierno que mejor convenga a sus intereses. Ahí surgió el principio de autodeterminación. Por eso cuando se redacta la Constitución de 1812 y se firma en el pueblo de Apatzingán del actual estado de Michoacán, se recogen las frases que ya habían recorrido el mundo “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en República”. Y también del principio de que la soberanía popular radica en el pueblo se deduce otro; si es el pueblo el que puede crear el sistema social que considere mejor, nadie puede intervenir en sus decisiones; de ahí nació el principio de no intervención.

Dice Morelos en “Los sentimientos de la nación”: “que nuestros puertos se franqueen a las naciones amigas con tal de que éstas no se internen en el reino por más amigas que sean”; de ahí nació el principio de no intervención. A partir de entonces la política internacional de México quedó establecida para siempre, pero no había sido aplicada a la realidad, estaban las normas concluidas, habían servido ya para la primera carta política, la Constitución de 1812; habían inspirado la primera

Constitución que realmente tuvo vigencia, la de 1824; pero después entró nuestro país en una etapa de una prolongada guerra civil de treinta y cinco años. De 1821, en que se consuma la Independencia, hasta 1856, en que el movimiento liberal triunfa definitivamente en virtud de la Revolución de Ayutla, los dos grandes bandos, el liberal y el conservador, se disputan el poder. Los unos, los liberales, los revolucionarios, los puros, como se les llamaba, para darle estructura jurídica y política definitiva a la nación, dentro del principio de la República, representativa y federal; y el otro bando, de los conservadores, por tomar el poder también, pero para impedir, no tanto la República, que era inevitable cuanto para establecerla con modalidades en su provecho, sin tocar la estructura económica del Virreinato de trescientos años.

Ese periodo de la historia de nuestra patria no sólo es apasionado por la disputa ideológica, sino dramáticamente sangriento. No había, pues, posibilidad para que los principios de no intervención y de autodeterminación pudiesen aplicarse. Pero la mejor prueba de que no era posible enfrentar al extranjero estas normas constitucionales y del derecho internacional, fue la guerra que nos impuso en 1847 el gobierno esclavista de los Estados Unidos que gobernaba a su país. La desunión de los mexicanos, la falta de cohesión, la pelea entre los bandos, encontró a nuestro pueblo dividido, debilitado y no fue posible ni rechazar al invasor y menos aún hacer prevalecer los principios del derecho público.

Una década más tarde, a la victoria del movimiento liberal, se expide la Constitución de 1857. Esa es la carta formadora, en verdad, de la nación mexicana; ya los principios habían sido depurados. La Constitución de Apatzingán, que fue una proclama, una proyección sobre el porvenir más que un orden jurídico. La Constitución de 1824, que estuvo en vigor, sí, pero que sufría ataques sistemáticos en cuanto el poder conservador o la facción conservadora llegaba al gobierno, quedó olvidada, porque había sido superada en la nueva Constitución.

Y cuando todos creían que, finalmente, después de mucho tiempo de guerras fratricidas, la República entraría en paz y en un periodo de creación económica, social, cultural, otra vez se encendió la revuelta. El Vaticano y la alta jerarquía eclesiástica de México desconocieron la Constitución de 1857, la declararon contra todas las leyes conocidas, humanas y divinas, contra

todos los principios de la justicia y de la moral, y azuzaron al pueblo para tomar las armas e impedir su vigencia. Ante esta situación, la facción liberal, que había perdido su carácter de corriente minoritaria que encarnaba de verdad a la mayoría absoluta del pueblo, se encontró ante nuevos peligros, y tras de los primeros años de la lucha nuevamente encendida llegó a nuestro país la intervención extranjera por segunda vez; en esta ocasión eran los ejércitos de Napoleón III y junto a ellos, un príncipe alemán, digo así porque era un alemán como todos los austriacos, Maximiliano de Habsburgo, traído por los conservadores para liquidar la República y volver al sistema de la Monarquía.

Nunca como entonces estuvo en peligro la patria, porque las tropas de la potencia militar más grande del mundo auguraban una victoria rápida y un aplastamiento inmediato de la posible resistencia del pueblo mexicano. En aquel momento apareció una figura, no ante el pueblo sino ante el mundo, desconocida, era Benito Juárez, él al frente del gobierno nacional se erguía como una roca de granito incommovible ante la cual se estrellan todos los fenómenos de la naturaleza. ¿Qué representaba Juárez? ¿La ley violada, la Constitución que el pueblo se había dado, la organización jurídica y política del país? ¿Qué representaba? Sí, Juárez representaba la ley, pero representaba algo más, mucho más, representaba al pueblo y a la nación.

Poco tiempo antes de la invasión de México las tropas de Francia habían invadido Argelia y habían hecho de ese país árabe de vieja tradición cultural, una colonia. Cuando el mariscal Bazaine y otros jefes del ejército francés llegaron a México, tenían la convicción de que iban a hacer aquí, en nuestra tierra, según sus propias palabras, la Argelia americana.

Juárez representaba al pueblo, ¿a cuántos? Algunos historiadores ignorantes, poco perspicaces, superficiales, nada profundos han dicho que Juárez representaba ante todo al pueblo indígena, porque él era un indígena, un hombre con raíces profundas en esta región. Sí, él era un indígena, pero como Presidente de México él representaba al pueblo mexicano, que era indígena y que era ya no indígena, que era a la mitad del siglo pasado un pueblo nuevo que empezó a surgir en 1521 con la conquista de Tenochtitlan y posteriormente de toda el área que ocuparon las viejas civilizaciones indígenas.

Al principio, los hijos de los españoles varones y de las indígenas mujeres eran vistos con desprecio y con profunda desconfianza; las mujeres porque los habían engendrado en actos de violencia, los españoles porque habían acudido a las mujeres por la fuerza y el producto de esas uniones bárbaras eran en cierta medida –para la mentalidad de los españoles del siglo XVI– casi un desdoro, sobre todo para los caballeros y los hombres de importancia que debían el nombre de la civilización a este país tan atrasado. Hasta llegó a pensarse en tomar a los mestizos y llevados fuera de México y enviados a África, pero las leyes de la naturaleza se imponen y fueron aumentando los mestizos hasta que ellos, que ya después de casi trescientos años eran los de la mayoría, los blancos eran un grupo muy pequeño y los grupos indígenas puros, los no mezclados no participaban por razones de la conquista y de la persecución, de la vida nacional incipiente.

Juárez, con la profundidad del pensamiento, con la sensibilidad extraordinaria de nuestros indígenas, iluminada por su cultura, se dio cuenta de que él era el Presidente de un país nuevo. Para mí, la vestimenta de Juárez, esa levita que nunca abandonó, ese sombrero de copa, representaban la cultura occidental; él era un gobernante del pueblo nuevo, del pueblo mestizo, de un pueblo que no era español ni indígena, sino que era español e indígena, pero ya con una sicología propia, un pueblo con una perspectiva extraordinaria que Juárez advirtió y de la cual habló siempre, en su correspondencia privada, en sus discursos y en su obra gubernativa. Representaba al pueblo, pero representaba además a la nación y para defenderla, para salvaguardarla levantó nuevamente los principios de no intervención y de autodeterminación.

El apotegma “El respeto al derecho ajeno es la paz”, que yo he propuesto que se inscriba en el principal muro del local en que sesiona la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin que haya sido yo escuchado, por supuesto, ese apotegma es uno de los pronunciamientos más breves, más certeros, más altos, más iluminados del principio de no intervención y también del principio de autodeterminación, porque no son dos sino uno, como hemos visto desde la génesis de nuestra organización política con “Los sentimientos de la nación” de José María Morelos.

Durante los años aciagos de la intervención, cuando Juárez a veces no tenía más jurisdicción real que el terreno que pisaba, nunca dejó de tener confianza en el pueblo y jamás dudó de la eficacia del principio del respeto a la soberanía de la nación. Y en la medida en que la lucha civil llegaba a su clímax, fue necesario ampliar todavía más la Constitución de 1857. Fue la mayoría liberal moderada la que prevaleció en el constituyente; los liberales puros, los intransigentes, eran minoría y por esa razón no pudieron, desde entonces, establecer sus principios, los únicos consecuentes con la Revolución de Ayutla y los únicos realmente representativos de la Revolución de Independencia.

En Veracruz expidió Juárez las Leyes de Reforma, mayor encono, mayor violencia, mayor pasión, más sangre, pero las Leyes de Reforma representaron el uso supremo del derecho del principio de autodeterminación, esto es, el régimen político social que a México conviene y no otros. Y cuando todo concluyó con la retirada de las tropas francesas, con la traición del clero a Maximiliano dejándolo solo, cuando todo terminó con el funcionamiento del archiduque de Austria, se demostró de una manera hermosa dentro del drama, dentro de la tragedia, de la pasión, que el principio de no intervención podría tener éxito a condición de que un pueblo se decidiera a defenderlo.

Juárez es, pues, no el planteador inicial de los principios de autodeterminación y de no intervención; él fue el ejecutor de esos principios al nivel supremo, quien dejó para siempre sentada no sólo la validez sino la posibilidad de que esos principios sean respetados; después de Juárez, nadie se atrevía hasta hoy a tocar esos principios.

Veamos lo ocurrido con relación, lo más importante, con esas dos normas. Cuando los Estados Unidos de la América del Norte empiezan su periodo de expansión sobre las tierras ajenas y cuando advierten que las revoluciones de independencia de las colonias españolas en América van a culminar con la victoria, el Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, formula la doctrina que lleva su nombre y que consiste en decir, medularmente, que el gobierno de los Estados Unidos no permitirá la intervención de ninguna potencia o nación extranjera –pensando en la Santa Alianza de Europa– que atente o llegue a atentar en contra de los principios republicanos que mueven a los pueblos del Hemisferio Occidental.

La doctrina juzgada de una manera superficial, epidérmica, parece una doctrina legítima, sólo que, para que una tesis tenga el carácter de doctrina, es necesario que la acepten todos los países afectados por la tesis; cuando es sólo un principio unilateral, la tesis nunca alcanza el carácter de doctrina del derecho público internacional. Pero en cuanto comenzó a aplicarse la Doctrina Monroe se vio claramente que no se trataba de eso, de oponer el principio republicano a las potencias monárquicas y conservadoras del viejo mundo, sino que al amparo de esa doctrina, los Estados Unidos comenzaron a intervenir en las jóvenes repúblicas de la América Latina. Así se convirtió la Doctrina Monroe en “América para los americanos”, pero no para los americanos en general, sino para los norteamericanos, ésa fue una de las primeras teorías políticas que iban a poner a prueba los principios de no intervención y de autodeterminación.

En varias ocasiones se intentó por el gobierno de Washington influir en la vida de México usando ese instrumento, pero nunca se aceptó como tal. El general Porfirio Díaz, durante su largo reinado, permítaseme la expresión, rechazó siempre la Doctrina Monroe; nunca, en ningún momento, los más duros y difíciles, esa doctrina tuvo éxito entre nosotros.

Después vino la Revolución, se levanta en armas el pueblo, primero se produce la gran conmoción política, a propósito o con el pretexto, que es la gota que derrama el vaso, de la última reelección del general Porfirio Díaz; el viejo dictador abandona el país. Francisco I. Madero ha triunfado; la Revolución parece una revolución casi pacífica, pero el embajador norteamericano Henri Lane Wilson conspira, llama a algunos jefes del ejército federal, los incita a la violencia y al crimen, se organiza un complot y asesinan a Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez. Otra vez México tenía que contestar defendiendo el principio de no intervención, ¿cuál fue esta respuesta? El levantamiento simultáneo, armado en esta ocasión, del pueblo de todas las regiones de nuestro territorio, contra las fuerzas del gobierno del general Díaz que estaba intacto, contra el gobierno profesional de la dictadura, cuyos jefes habían sido formados en las escuelas militares de Francia y de Alemania.

En 1913 comienza a arder nuestro país. Venustiano Carranza llama al pueblo a defender la soberanía de la nación, a defender la vigencia de la Carta Magna ultrajada, por eso se llama a sí mismo un militante constitucionalista. Se convierte

en jefe del ejército constitucionalista. Los Estados Unidos, que al principio vieron con cierta simpatía a la Revolución, facilitando armas a los guerrilleros, porque nunca imaginaron que el cambio en México iba a ser tan profundo, y por el disgusto que en los últimos años de la dictadura había provocado a los intereses de los monopolios yanquis, la política de acercamiento a los monopolios británicos, sobre todo del petróleo. En cuanto la Revolución dejó de ser una meta para cambiar a Porfirio Díaz por Francisco I. Madero y cuando empezaron a surgir las demandas muy profundas de "Tierra y libertad", y otras exigencias y los apremios de tipo económico tiñeron de nuevo color, más intenso, a la demanda inicial de "Sufragio efectivo y no reelección", los yanquis entonces intervinieron.

En 1914 desembarcan los marines norteamericanos en Veracruz Carranza opone el principio de "no intervención" resueltamente. Dos años después, en 1916, los yanquis vuelven a intervenir con la llamada exposición punitiva que tenía como propósito, dizque aprender a Francisco Villa; el objetivo real era frenar la Revolución, no ir tan lejos; venturosamente para nosotros, estaba en desarrollo pleno la Primera Guerra Mundial, los yanquis se habían embarcado ya en la batalla, por eso nuestras tropas federales quedan liquidadas, la Revolución ha triunfado. A partir del nuevo ejército democrático que vino del campo y también de algunos trabajadores urbanos, y como ocurrió después del gran movimiento de Tuxtepec, se convoca a un nuevo Congreso Constituyente y se expide el 5 de febrero de 1917 la nueva Carta Magna. Eran los tiempos aquellos en que para que el gobierno de un país, de la América Latina pudiera ser estable, necesitaba reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos. Entonces se formula la "Doctrina Estrada", no más reconocimientos. La Doctrina Estrada, que consiste en decir México no intervendrá nunca como juez, ni dando opinión acerca de los cambios políticos que acontezcan en un país extraño; mantendrá sus relaciones diplomáticas con el pueblo sin emitir ninguna opinión respecto de la naturaleza, de la tendencia, de la validez del gobierno ahí establecido, porque ésa es la posición que compete exclusivamente al pueblo.

A partir de la Doctrina Estrada no se ha necesitado ya en México que lo reconozca nadie y no hace falta que nos desconozca alguien o algo. Pero otro hecho importante. Ya en las últimas décadas, así como estaba en vigor, o estuvo, durante mucho

tiempo la costumbre, la tradición de esperar el reconocimiento norteamericano para dar por sentado un gobierno en nuestro país, también había la tradición de una política que debía proteger a los extranjeros, a los intereses extranjeros invertidos en nuestra tierra y a las personas físicas del extranjero que vivieran en México, por encima de la profesión o no profesión de que pudieran disfrutar o sufrir los mexicanos.

Quejas, protestas, reclamaciones por daños causados a extranjeros durante la Revolución; sacaron muchos, muchos recursos financieros de nuestro país, tan dolorido después de la revolución armada, hasta que llegó un día en que fue necesario expedir por el Congreso una ley que se llama la Ley de Expropiación. Conforme a ella y al amparo de los principios del artículo 27 constitucional, la propiedad puede ser ocupada, puede ser incorporada, la propiedad privada en el patrimonio de la nación, mediante la indemnización que se determinará por el valor que haya sido declarado para los fines fiscales, es decir, una ley de expropiación que de hecho no compensa el valor real, porque la mayor parte de los propietarios, para eludir impuestos y responsabilidades, ocultan el valor o precio de sus intereses. De este modo, la Doctrina Estrada y la ley de expropiación pusieron nuevamente en vigor los principios de no intervención. Pero un hecho más habría de producirse años más tarde.

En 1937 estalla la huelga de los obreros de la industria del petróleo. Un solo sindicato se establece, se formula un contrato único de trabajo, un contrato colectivo que abarque a toda la industria; las empresas petroleras, que son numerosas, aún cuando en realidad están sujetas a dos monopolios, a la norteamericana, la Standard Oil Company y al monopolio británico de la Royal Dutch Shell Company, se oponen. Había tantos contratos colectivos de trabajo, dentro de una misma empresa, cuantos lugares de trabajo existían. Una vez creado el sindicato nacional, fue un proyecto de contrato único, las empresas lo rechazan. Casi un año de discusiones privadas, desde 1937, la situación llega a un punto en que no es posible ya la conciliación; vamos a la huelga. El Tribunal del Trabajo dicta un laudo favorable a las demandas de los trabajadores, después de un procedimiento que se llama el procedimiento de orden económico; se nombran peritos, se revisan las cuentas, los libros de las empresas extranjeras y se llega a la conclusión, naturalmen-

te sabida pero no comprobada, de que el capital invertido por las compañías petroleras se ha recobrado muchas veces ya, casi sin límite, y que por lo tanto estaban en condiciones financieras para atender las demandas de los trabajadores. Las empresas rechazan el laudo, acuden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ésta, en una sentencia, invalide el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; la Corte lo confirma, en ese momento las empresas rechazan la sentencia de la Corte. El conflicto deja de ser un conflicto obrero-patronal para convertirse en un conflicto entre la soberanía de la nación y las empresas extranjeras. ¿Qué hacer? Expropiar. Así llegamos nada menos al 18 de marzo.

Hace unos años, en este día, estábamos desde el Palacio Nacional anunciándole al pueblo que la soberanía de la nación mexicana iba a ser respetada al amparo de los principios de no intervención. Después de ese hecho, otros más habían de producir fricciones entre la soberanía de nuestro país y las fuerzas intervencionistas, porque la intervención no siempre es armada, ni es siempre política. La más peligrosa es la intervención económica, porque la intervención armada equivale a tocar la campana de la iglesia de Dolores, como lo hizo el cura Hidalgo, se llama al pueblo ante el peligro y el pueblo acude, pero la penetración económica es oculta, callada, sistemática, corruptora y difícil de detener por los patriotas.

Llegamos con el crecimiento de México de los últimos años, cuando como resultado de la aplicación de la Reforma Agraria, cuando por la expropiación del petróleo, cuando por la nacionalización de los ferrocarriles, cuando por la nacionalización de la industria eléctrica, cuando por la intervención creciente del Estado en el proceso económico, cuando en suma el Estado representa ya una fuerza determinante desde el punto de vista económico en la vida de nuestro país. Llegamos ya no a la defensa de la soberanía nacional, al adoptar uno de los principios fundamentales de la política exterior, sino a llevar los principios de no intervención y de autodeterminación al extranjero.

Durante mucho tiempo la política exterior de México fue una política de defensa, de resistencia a las fuerzas del imperalismo, pero ya cuando México ha cambiado de fisonomía, cuando pasa de un país colonial a ser un país en desarrollo franco, nuestra política exterior consiste en decir, haremos la política

que convenga exclusivamente a los intereses de México. El presidente Adolfo López Mateos, entonces, por la primera vez lleva la política exterior de nuestra patria a la América del Sur, a Europa y al Oriente. México ya no es un país pequeño, no está en la infancia, no está siquiera en la adolescencia. México es un país que ha llegado a su madurez y que tiene el derecho de participar como igual entre iguales, en el escenario del mundo.

La política exterior, entonces, la política de no intervención y de autodeterminación se escucha en todas partes y es el jefe del Estado mexicano el que los lleva.

Al amparo de esa política, cuando el gobierno norteamericano quiere aplastar a Cuba, a la Revolución Cubana, proponiendo la ruptura de relaciones diplomáticas de todas las naciones de la América Latina con el gobierno de la isla, México dice ¡no! El pueblo cubano tiene derecho de autodeterminación y de defenderse de la intervención como México lo ha sostenido desde el cura Hidalgo hasta hoy. En consecuencia México no rompe relaciones con Cuba y las mantiene.

Termina López Mateos, llega el actual presidente Gustavo Díaz Ordaz. ¿Variantes en la política exterior? Ninguna. Nadie puede tocar después de Benito Juárez, los principios de autodeterminación y de no intervención. Que los yanquis desembarcan en Santo Domingo, Díaz Ordaz condena la intervención norteamericana en Santo Domingo de acuerdo con los principios de no intervención y de autodeterminación.

Que la Organización de los Estados Americanos, la OEA, se quiere transformar por voluntad de Washington en un instrumento de agresión, México dice que no acepta modificaciones al Estatuto de ese organismo contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de no intervención y de autodeterminación.

Que el gobierno norteamericano también quiere que se forme un ejército interamericano para usarlo como policía contra la aspiración de nuestros pueblos de progreso independiente y para defender a los tiranos y a los “gorilas”, como se les llamaron. El gobierno de Díaz Ordaz dice que está en contra de la formación de un ejército interamericano. Y por último, Díaz Ordaz lleva la voz de México por la primera vez a Centroamérica, la voz de la no intervención y la autodeterminación.

Como se ve, mucho tiempo fueron estos dos principios, casi los únicos, que guiaron la política de un país aislado como

México; eran principios provincianos, o si se quiere regionales, del derecho internacional, pero después de la Segunda Guerra Mundial los pueblos coloniales de África y de Asia se levantan. Se produce uno de los fenómenos o hechos políticos más extraordinarios del siglo xx: la rebelión del mundo colonial contra el imperialismo. Las colonias en África y en Asia de las potencias europeas ya cuajaron, así como en 1810 desde la Nueva España hasta las provincias unidas del Río de la Plata, ya habían nacido naciones con unidad de territorio, con unidad económica, con unidad lingüística, con unidad cultural, con unidad política; se repite el fenómeno, naturalmente con modalidades propias.

Terminada la última contienda mundial han madurado las colonias en África y en Asia, y reclaman su libertad política. ¿Cuáles son los principios que invocan, en cuanto van logrando su libertad, su independencia, cuando se produce el hecho que llamamos hoy, el neocolonialismo, o sea, la recuperación de las colonias aunque no con los mismos amos?

El presidente Harry S. Truman formuló una doctrina, clara, unilateral, pero llamada así Doctrina Truman, ¿en qué consiste? En ocupar el lugar que dejan vacío las naciones europeas en África y en Asia. Decide remplazar al imperialismo francés, al británico, al belga, al holandés, al español, etcétera, por el imperialismo norteamericano. Ante esta amenaza, seguida inmediatamente después de consumada la independencia política de esos pueblos, se levantan los principios de no intervención y autodeterminación, y también son ellos los que han de servir para la lucha por el progreso independiente en la América Latina.

Corea es invadida por las tropas norteamericanas, con el pretexto de que Corea del Norte ha bajado a Corea del Sur como si a los sonorenses se les acusara de haber invadido Oaxaca. Invaden Corea, libran una guerra sangrienta, brutal, bárbara contra ese pueblo indefenso; acuden los voluntarios de China y después de varios años se estrellan los yanquis, no han avanzado un kilómetro de la línea divisoria, pero las empresas productoras de armamentos han ganado muchos millones de dólares.

Argelia se levanta; siete años consecutivos lucha el pueblo por su independencia nacional; nosotros duramos

muy poco tiempo, muy pocos años, apenas tres para arrojar a los franceses de México que querían hacer la Argelia americana. Ah, pero el pueblo argelino tuvo que esperar varios siglos, pero, ¿cuáles son los principios de que se sirve el pueblo argelino en armas y después de conquistar el gobierno de su país, el poder, después de haber liquidado las colonias y a las fuerzas militares, y después que el general De Gaulle aceptó que nada tenía que hacer Francia contra la voluntad del pueblo argelino en esa tierra? Los principios de no intervención y de autodeterminación.

Acaso el más dramático, el más conmovedor, por la saña, la brutalidad, la forma despiadada con que el imperialismo ha agredido a un pueblo indefenso sin razón ninguna, el caso del Viet Nam. ¿Cuáles son los principios que están defendiendo, lo mismo el presidente Ho Chi Min, en la República del Norte, que los guerrilleros llamados “Vietcong” en su propia tierra? El principio de no intervención, que no van a remplazar ni aceptar a medias. La única transacción en Viet Nam consiste en que las tropas invasoras salgan de Viet Nam para que el pueblo elija al gobierno democrático que quiera.

Ésta es, señor rector, señores profesores de la universidad, amigos estudiantes, la historia de un niño que creció y se convirtió en gigante.

Benito Juárez fue, es y seguirá siendo un faro que en el pasado, en el presente y en el futuro se verá de cualquier lugar de la Tierra y que seguirá alumbrando el camino de los pueblos que sufren. La juventud de México ha recibido de él una herencia que la obliga y la honra, y qué decir de la juventud oaxaqueña. Hay un viejo mito muy hermoso de la Grecia clásica, que coincide con un mito que aquí no es mito, no es figuración sino realidad, entonces pequeña pero que con el tiempo ha crecido; encuentro una similitud entre la flauta de carrizo del niño Benito Juárez tocando, no para su rebaño, sino para su conciencia y su placer, viendo desde la altura el valle y las gentes de una civilización que apenas entendía, y el mito de Orfeo, que tocaba su flauta, tras de la cual se reunían todas las gentes y lo seguían. La flauta de Juárez, de aquel niño, sigue sonando, ojalá que no haya ningún mexicano que deje de escucharla.